

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
01/2020 (M.A. y E.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Viernes 13 de Noviembre de 2020	Edición de 08 páginas - N° 11.814		



## LICITACIONES

**Ministerio de Agua y Energía - La Rioja**  
**Decreto - Ley 21.323/63 - Convenio ENOHS**

**Licitación Pública (Obra) N° 01/2020**  
**Expte. G10-0428.7/2020**

Obra: "Construcción Acueducto Azulón - El Milagro - Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo."

Apertura de ofertas: Viernes 18/12/2020 - Hora: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 81.657.288,32.

Plazo de Ejecución: ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y solicitud de pliego: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Agua y Energía La Rioja - 9:30 - 12:30 horas, dirigidas a: [contratacionesipalar@gmail.com](mailto:contratacionesipalar@gmail.com)

Lugar de Apertura: Ministerio de Agua y Energía - Ex - IPALaR - Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja.

**Cra. Sandra de la Fuente**

Directora General de Administración  
 Ministerio de Agua y Energía - La Rioja

**N° 24.091 - \$ 10.496,00 - 13 al 24/11/2020 - Capital**

## VARIOS

**Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada**  
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 2020, a las 16:00, en los términos de la Resolución del INAES N° 358/2020 y de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de Mendoza N° 65/2020, bajo la modalidad a distancia, a través de la aplicación Zoom, para tratar el siguiente:

### **Orden del Día**

- Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
- Asamblea fuera de término. Fundamentos.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2019 y cerrado de junio de 2020.
- Capital social. Consideraciones.
- Evolución del rubro Inmuebles.
- Participación accionaria en Fidtech S.A.
- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
- Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
- Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

10. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.

11. Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

12. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se informa a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, que la aplicación denominada Zoom es reconocida por ser utilizada para reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo, permitir intercambio de contenidos, y las votaciones al considerar cada punto del Orden del Día. De acuerdo con el Artículo 48 del Estatuto Social los Delegados que hayan de concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma y hasta 10 días antes, indicando su correo electrónico, a [presidencia@triumfoseguros.com](mailto:presidencia@triumfoseguros.com), y la Entidad les enviará, 48 horas antes de la Asamblea, los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la misma. Se les recuerda que la Asamblea se realizará siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores asociados y Delegados pudiendo solicitarlos al correo electrónico [presidencia@triumfoseguros.com](mailto:presidencia@triumfoseguros.com). A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto Social, enviándolas al correo electrónico [presidencia@triumfoseguros.com](mailto:presidencia@triumfoseguros.com), y por el cual se les comunicará las consideraciones del Consejo de Administración, al correo electrónico que los candidatos indiquen en las listas.

**El Consejo de Administración**

Mendoza, 18 de septiembre de 2020.

**Luis Octavio Pierrini**  
 Presidente

**N° 24.063 - \$ 5.460,00 - 10 y 13/11/2020 - Capital**

## EDICTOS JUDICIALES

**Poder Judicial de la Nación**  
**Juzgado Comercial 3**

**8093/2020 Obra Social para la Actividad Docente s/Concurso Preventivo**

**Edicto Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en la Av. Callao 635, Piso 6, CABA, en autos: "Obra Social para la Actividad Docente s/Concurso Preventivo" - Exp. N° 8093/2020, comunica por 5 días que



con fecha 10/09/2020, se declaró abierto el concurso preventivo de la Obra Social para la Actividad Docente (CUIT 30-54666618-9). El Síndico designado es el Estudio "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 2, CABA (Teléfono: 4371-1261 y 4371-1292), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26/04/2021. Las insinuaciones deberán efectuarse en forma electrónica, a través de la página Web de la sindicatura: <https://www.celanoabecasis.com.ar>. La modalidad de solicitud de verificaciones tempestivas, deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución del día 13/10/2020, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El plazo del Art. 34 de la Ley 24.522, se fijó hasta el día 17/05/2021, debiendo los interesados dirigir sus impugnaciones, también en forma electrónica, a la casilla de correo: [verificacionesosplad@gmail.com](mailto:verificacionesosplad@gmail.com). La presentación del informe del Art. 35 de la Ley 24.522, se fijó para el día 06/08/2020, y la de la resolución del Art. 36 de la Ley 24.522 el 11/10/2021. Finalmente, la presentación del informe previsto en el Art. 39 de la Ley 24.522 se estableció para el día 10/11/2021; y la audiencia informativa se celebrará el día 01/07/2022 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado, salvo disposición en contrario.

CABA a los 16 días del mes de octubre de 2020.

**N° 24.042 - \$ 7.000,00 - 03 al 17/11/2020 - CABA**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Segunda "A", Sala 4 - Unipersonal, Fuero Civil, Comercial, y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia Rosa Zárate, por la Secretaría "A" de la Dra. Margot Chade y, en los autos Expte. N° 20201200000022269 - Letra "M" - Año 2020, Mantovani, Roberto Alejandro - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Roberto Alejandro Mantovani, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 14 de agosto de 2020.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.048 - \$ 720,00 - 06 al 20/11/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Norberto Leonardo Figueroa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201200000022828 - Año 2020 - Letra "F", caratulados: "Figueroa Norberto Leonardo / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

30 de octubre de 2020.

**Sra. Ana María Cabral de Argañaraz**  
Prosecretaria

**N° 24.050 - \$ 1.320,00 - 06 al 20/11/2020 - Capital**

La Sra. Juez titular de la Sala "5" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 20202190000018714 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Miranda, Rita Martina - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría "B" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Rita Martina Miranda, D.N.I. N° 8.304.586, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 08 de noviembre de 2019.

**Patricia Analia Moreno**  
Jefe de Despacho  
Secretaría "B"

**N° 24.054 - \$ 720,00 - 06 al 20/11/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría del actuario, Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Hebe Mercedes Agüero D.N.I. 3.690.504 y del extinto Elio Roque Agüero D.N.I. 20.613.819, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201200000021657 - "A" - Año 2020, caratulados: "Agüero, Hebe Mercedes; Agüero, Elio Roque s/Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días posteriores a contar desde la última publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación. La Rioja, 23 de octubre de 2020.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 24.070 - \$ 240,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de Cámara Única, Dra. María Alejandra López, Secretaría a cargo del autorizante de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad Chepes, Departamento Rosario V. Peñaloza, Provincia de La Rioja, en Expte. N° 50101200000021735 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Cortez Pedro Marcial s/Sucesión Ab Intestato", cita a todos los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Marcial Cortez, D.N.I. N° 17.922.271, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. Secretaría, Chepes, 08 de octubre de 2020.

**Dr. Javier Fernández**  
Abogado

**N° 24.071 - \$ 216,00 - 13/11/2020 - Chepes**





La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, por Secretaría "B", a cargo de autorizante, en los autos Expte. N° 464 - Año 2020 - Letra "D", caratulados: "Distribuciones Aldana S.R.L. s/Inscripción Contrato Social - Rúbrica de Libros", ha dispuesto la publicación de ley de los presentes edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, Art. 10, inc. "b", Ley 19.550, para hacer conocer sobre la constitución de la sociedad, a saber: Razón Social: La Sociedad Comercial será S.R.L. y se denominará "Distribuciones Aldana S.R.L." Constitución: constituida por instrumento de fecha 09 de febrero de dos mil veinte. Domicilio Social: con domicilio legal y sede en calle Nicolás Dávila s/n de la ciudad de Villa Unión, La Rioja. Socios: La sociedad estará integrada por los siguientes socios, Rocío Celeste Aldana, D.N.I. N° 29.049.853, con domicilio en calle San Martín N° 05, Villa Unión, La Rioja; Santiago Ramiro Aldana, D.N.I. N° 33.234.970, con domicilio en calle San Martín N° 05, Villa Unión, La Rioja; Daniela Alejandra Castillo, D.N.I. N° 32.336.567, con domicilio calle Valdivielso, manzana 16, Villa Unión, La Rioja, quien actúa en representación de Jazmín Aldana Castillo, D.N.I. N° 56.375.019, y Matías Benjamín Aldana Castillo, D.N.I. N° 55.171.924, ambos menores de edad. Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto compra y venta de productos alimenticios en general, carnes, embutidos, lácteos y sus derivados, verduras hortalizas y demás productos agrícolas de circulación local, productos farmacéuticos general, artículos de limpieza, productos de perfumería, limpieza y estética, bienes muebles e inmuebles, artículos para el hogar, electrónica, electrodomésticos, maquinarias industriales y automotores, repuestos, accesorios y cubiertas para automotores, lubricantes, ropas, librería, papelería, por cuenta de terceros y/o cuenta propia. Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), formado por cien cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000), cada uno de los socios integran mediante aportes en dinero de la siguiente manera: Santiago Ramiro Aldana, suscribe e integra la cantidad de cuarenta (40) cuotas de capital, Rocío Celeste Aldana, suscribe e integra la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas de capital, y Daniela Alejandra Castillo en representación de Jazmín Aldana Castillo y Matías Benjamín Aldana Castillo, suscribe e integra la cantidad de veinticinco (25) cuotas de capital. Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por el Sr. Alfredo Lucas Aldana, D.N.I. N° 10.683.238, quien revestirá la calidad de gerente y tendrá la representación de la sociedad, obligando a la sociedad mediante su firma. Cierre de Ejercicio: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance al día 31 de diciembre de cada año. Chilecito, 31 de julio de año 2020.

**Dr. Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario

**N° 24.072 - \$ 3.220,00 - 13/11/2020 - Chilecito**

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría a cargo de la Sra. Teresita de la Vega Ferrari, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos María Luisa Nieto D.N.I. N° 06.423.716 y Ramón Aldo Arreguez D.N.I. N° 06.961.566, en los autos Expte. N° 10300191000015477 - Letra "N" - 2019, caratulados: "Nieto María Luisa s/Sucesorio Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación local. La Rioja, 29 de octubre de 2020.

**Proc. Teresita de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 24.073 - \$ 240,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 7 - de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en autos Expte. N° 1040114000001148 - Letra "Z" - Año 2014, caratulados: "Zapata Noemí Alicia y Cortez Julio Cresencio / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Julio Cresencio Cortez, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.-  
Secretaría, 25 de septiembre de 2020.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario

**N° 24.074 - \$ 216,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, Secretaría a cargo del actuario, Secretario Transitorio, Dr. Fernando A. Altube, cita y emplaza por única vez, a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta María Betsabé Gallardo, a comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del diario oficial, en los autos Expte. N° 10401200000022503 - Letra "G" - Año 2020, caratulados: "Gallardo, María Betsabé - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.



Secretaría, 09 de noviembre de 2020.

**Dr. Fernando A. Altube**  
Secretario Transitorio

**N° 24.075 - \$ 216,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", con facultades de Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. 14.290 - "L" - 2020, caratulados: "La Vito S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Instrumento Privado de fecha 29/05/2020, y Adenda de fecha 21/10/2020, los Sres. Sergio Romeo Fava, D.N.I. 29.424.509 y Lilia Oriele Fava, D.N.I. 30.822.386 cedieron sus participaciones sociales en la firma "La Vito S.R.L." en las siguientes proporciones: el Sr. Sergio Romeo Fava cedió a favor del señor Arnaldo Fava, D.N.I. 22.714.207, 5.000 cuotas sociales y la Sra. Lilia Oriele Fava cedió al señor Arnaldo Fava, 4.850 cuotas sociales y a favor de la Sra. María Eugenia García, D.N.I. 23.796.553, 150 cuotas sociales, por lo que la totalidad del capital social queda distribuido de la siguiente manera: Arnaldo Fava 14.850 cuotas sociales y María Eugenia García: 150 cuotas sociales.

Secretaría, 29 de octubre de 2020.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.076 - \$ 980,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", Sala "Unipersonal", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, del actuario Dra. María José Quiroga, hace saber que por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Ramón Antonio Díaz, D.N.I. N° M6.944,036, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10102190000020162 - Letra "D" - Año 2019, caratulados: "Díaz, Ramón Antonio / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación en el diario oficial de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de junio de 2020.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 24.077 - \$ 240,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

La Dra. María Haydée Paiaro, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas, Sala Unipersonal,

Secretaría A del Dr. Claudio Gallardo en los autos Expte. N° 10201200000021119 - Letra H - Año 2020, "Herrera, Genaro Alberto / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Herrera, Genaro Alberto, DNI 8.0145.571 para que dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en un diario de circulación de esta Provincia y en el Boletín Oficial se presente a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.

Secretaría, 30 de octubre de 2020.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 24.078 - \$ 240,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, hace saber que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Pedro Humberto Selvaggi L.E. N° 3.161.836, en los autos Expte. N° 10402200000021650 - Letra S - Año 2020, caratulados: "Selvaggi, Pedro Humberto / Sucesión Ab Intestato", a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 15 de octubre de 2020.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 24.079 - \$ 192,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez Unipersonal, Sala 2, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo del actuario, Dra. Laura Giménez Pecci, hace saber por una vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, del extinto Juan Carlos Rocco, D.N.I. N° 5.983.061, a comparecer a estar en derecho en los autos Expte N° 10101200000020884, caratulado: "Roco Juan Carlos / Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación oficial, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez.

Secretaría, 26 de octubre de 2020.

**Dra. Laura Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.080 - \$ 240,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", en autos Expte. N° 10201200000021001 - Letra "A" - Año 2020, caratulados:



“Allendez Haydée Nicolasa, Alamo Eulogio Antonio Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Haydée Nicolasa Allendez DNI N° 4.440.059 y Eulogio Antonio Alamo DNI N° 6.717.683 a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación oficial. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 04 de noviembre de 2020.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 24.081 - \$ 168,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria de la autorizante, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 21.854 - Letra “T” - Año 2020, caratulados: “Ibrahim Silvana Daniela / Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Ibrahim Silvana Daniela, DNI 24.991.863 para que dentro del término de treinta días, posteriores a la última publicación comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez. Secretaría, 30 de octubre de 2020.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría “B”

**N° 24.082 - \$ 192,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría “B” - Sala 5 - Unipersonal, a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 10202190000017871 - Letra “B” - Año 2019, caratulados: “Barrera, Gustavo c/Salvini, Rosa Ana Santiago - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por tres (3) veces, que el Sr. Gustavo Barrera - DNI N° 6.704.895, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre el inmueble ubicado en calle Pringles esquina Viamonte de B° Parque Sur de esta ciudad Capital; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Circ.: I; Sec.: D; Manz.: 82; Parc.: 50. Con una Superficie de 417,52 m<sup>2</sup>; cuyas medidas son: al Norte 19,45 m<sup>2</sup>; al Sur: 19,73 m<sup>2</sup>; al Este: 21,69 m<sup>2</sup> y al Oeste: 20,95 m<sup>2</sup>. Lindando al Norte: con calle Pringles; al Sur: con propiedad de Elva Cáceres; al Este: con propiedad de Ernesto Llavante y al Oeste: con calle Viamonte. Todo conforme Disposición Catastral N° 024001 de fecha 01/04/2019. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 09 de noviembre de 2020.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría “B”

**N° 24.083 - \$ 1.008,00 - 13 al 20/11/2020 - Capital**

La Dra. Marcela Fernández Favaron, Jueza de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” y la Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público de Comercio, hacen saber que en los autos Expte. N° 14.319 - Letra “S” - Año 2020, caratulados: “S.S.E.P. S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social”, se iniciaron diligencias sobre la Inscripción del Contrato Social de la Sociedad denominada S.S.E.P. S.R.L., constituida por instrumento privado de fecha 29 de septiembre de 2020, en el cual consta: Socios: Sres. Silverio Benito Moreno, DNI N° 27.415.385, argentino, soltero, con domicilio en Mzna. D2, casa 85, B° Urbano 23 y Erika Valeria Foulques, DNI N° 29.603.992, argentina, soltera, con domicilio en Mzna. D2, casa 85, B° Urbano 23. Domicilio Social: calle Mzna. D2, casa 85, B° Urbano 23, de esta ciudad Capital de La Rioja. Objeto: a) Servicio de Seguridad: vigilancia privada y custodia de personas, bienes y actividades, en establecimientos públicos o privados, cualquiera sea su naturaleza, venta, distribución, reparación, elaboración y/o transformación de instrumental - equipos - insumos medicinales de fabricación nacional o importada. b) Comercio: fabricación, distribución, instalación, mantenimiento, reparación, compraventa, representación, consignación e importación de equipos de seguridad y vigilancia. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en seiscientos (600) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo de conformidad con el siguiente detalle: el señor Silverio Benito Moreno, quinientos cuarenta (540) cuotas por el monto de Pesos Un Mil (\$ 1.000) y la señora Erika Valeria Foulques sesenta (60) cuotas por el monto de Pesos Un Mil (\$ 1.000). Administración: la administración y representación legal será ejercida por el Sr. Silverio Benito Moreno, revistiendo el carácter de Gerente, quien tendrá la plena representación legal. Cierre de Ejercicio: será el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año. Publíquese.

Registro Público de Comercio, 05 de noviembre de 2020.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del  
Registro Público

**N° 24.084 - \$ 1.610,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría “A”, Sala 9, Dra. Norma E. Abate de Mazzucchelli, del Autorizante Sr. Sergio Gabriel García, en autos Expediente N° 1040120000022157 - Letra “P” - Año 2020, caratulados: “Perazzone, José Antonio - Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Perazzone José Antonio, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría, octubre de 2020.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario

**N° 24.085 - \$ 216,00 - 13/11/2020 - Capital**





La Sra. Jueza de la Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Brizuela, Daniel Enrique, Secretaría "A" de la autorizante, Secretaría Sr. Nelson Daniel Díaz, en los autos Expte. N° 40101200000021361 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Molina Martha Yolanda - Juicio Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Molina Martha Yolanda, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.

Secretaría, 09 de noviembre de 2020.

**Nelson Daniel Díaz**  
Prosecretario

**N° 24.086 - \$ 192,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja y la Dra. María José Bazán, Secretaría "B", en los autos Expte. 10202200000022211 - Letra "E" - Año 2020, caratulados: "Espinosa Isabel del Valle; Montivero Nicolás Marcelino - Declaratoria de Herederos" ordena publicar edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Espinosa Isabel del Valle DNI N° 5.259.824 y de Montivero Nicolás Marcelino DNI N° 6.722.657, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 24.087 - \$ 216,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia, con sede en Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, a cargo del autorizante, Dr. Franco Darío Soria Secretaría B, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta, Verónica Fabiana de la Fuente, a comparecer en los autos Expte N° 40102200000022231 - Letra "D" - Año 2020, caratulados: "De la Fuente, Verónica Fabiana - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial. 19 de octubre de 2020.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 24.088 - \$ 240,00 - 13/11/2020 - Aimogasta**

La Dra. Marcela Fernández Favaron, Juez de la Cám. 1° en lo Civ., Ccial. y de Minas, Sec. "B", actuante Dra. María José Quiroga, a cargo del Reg. Públ. de Ccio., en autos Expte N° 14.321-S-2020, "San Cayetano S.R.L. - Inscripción de Contrato Social" ordena publicar edicto por un (1) día, en el B.O. Instrumento: 12/09/2020. Socios Allendez Recabarren Fabián Enrique, D.N.I. N° 23.660 555, y Allendez Recabarren Maria Emilia, D.N.I. N° 36.854.191, ambos domiciliados en calle Tehuelches N° 1.359, B° Facundo Quiroga, ciudad de La Rioja. Razón Social: "San Cayetano S.R.L." Domicilio: Tehuelches N° 1.359, B° Facundo Quiroga, ciudad de La Rioja. Objeto Social: A) Comercial e Industrial B) Importaciones y Exportaciones C) Inversiones D) Representaciones, Servicios y Mandatos. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: Pesos \$ 200.000 en 200 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Allendez Recabarren Fabián Enrique, 102 cuotas de \$ 1.000, por un total de \$ 102.000, en dinero en efectivo que representan el 51% del capital, y Allendez Recabarren María Emilia, 98 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, por un total de \$ 98.000, en dinero en efectivo que representan el 49 % restante del capital social. En este acto se integra el 25 % del aporte en efectivo. Administración y representación legal: socio gerente Allendez Recabarren Fabián Enrique en forma permanente e ininterrumpida por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Secretaría, 06 de noviembre de 2020.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del  
Registro Público

**N° 24.089 - \$ 1.120,00 - 13/11/2020 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Sala Primera, Unipersonal, de la Cámara Única en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", Sr. Nelson Daniel Díaz a/c. de Secretaría, en autos Expte. N° 22.610 - Letra "N" - Año 2020, caratulados: "Núñez, Judith Elizabeth - Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de Judith Elizabeth Núñez D.N.I. 27.913.781, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará un (1) día en el Boletín Oficial.

**Nelson Daniel Díaz**  
Prosecretario

**N° 24.090 - \$ 192,00 - 13/11/2020 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Luna, Juan</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> de Hacienda y Finanzas Públ.	<b>Dra. Gabriela Asís</b> de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	<b>Ing. Ariel Martínez</b> de Educación	<b>Ing. Juan Velardez</b> de Infraestructura y Transp.	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> de Salud
<b>Cr. Federico Bazán</b> de Indust., Trab., y Empleo	<b>Dr. Fernando Rejal</b> de Producción y Ambiente	<b>Dña. Gabriela Pedrali</b> de Des., Igualdad e Integración Soc.	<b>D. Ariel Puy Soria</b> de Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> de Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> de Turismo y Cultura
	<b>Dra. Analía Rosana Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Miguel Ángel Zárate</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Luis Ramón Zamora</b> Presidente Tribunal de Cuentas	<b>Prof. Carlos A. Luna Dass</b> Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**

**D. Armando Molina**  
General de la Gubernación

**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública

**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> Asuntos Estratégicos	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> Gestión Política	<b>Prof. Adriana Olima</b> Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> Gestión Presupuestaria	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> Casa de La Rioja en Bs. As.
<b>D. Yamil Eduardo Menem</b> Agencia de Esp. Públ. y Eventos	<b>Crio. Fernando Torres</b> Relac. Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> Relac. con la Comunidad	

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b> Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> Industria	<b>Lic. Beatriz Tello</b> Empleo	<b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b> Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> Gestión Educativa	<b>Karen Navarro</b> Planeamiento Educativo	<b>Duilio Madera</b> Gestión Socio Educativa	<b>José Avila</b> Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> Ambiente	<b>Geól. Hernán Raul Huniken</b> Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> Biotecnología	
<b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b> Tierras	<b>Arq. Eduardo Raúl Andador</b> Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> Hábitat	<b>D. Alfredo Menem</b> Inclusión Social y Desarrollo Social	<b>D. José Gordillo</b> Des. Territorial p/la Inclusión Social
<b>Prof. Guido Varas</b> Economía Social y Popular	<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> Deporte Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> Transporte y Seguridad Vial	<b>Ing. Raúl Karam</b> Agua
<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> Energía	<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> Atención de la Salud	<b>Marcia Ticac</b> Promoción y Prevención	<b>Daniel Lobato</b> Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> Cultura
<b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b> De la Mujer y Diversidad	<b>D. Jose Antonio Rosa</b> Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> Juventud	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> Seguridad
		<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> Derechos Humanos		

**LEYES NUMEROS 226 v 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00